

REF: AUTORIZA COMPRA DE "BASES DE LICITACION", MEDIANTE TRATO DIRECTO, Y PAGO QUE INDICA.

REQ. COMPRA I.N.H. (EXENTA) Nº 002 UID

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) Nº 0 6 8

Santiago, 31 MAY 2019

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019 de fecha 28/12/2018; el Decreto MOP N° 123/2018, que renueva designación de la Directora Ejecutiva del INH; y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se ha recepcionado el requerimiento de compra UID N°002/2019 de fecha 19 de mayo de 2019, solicitado por el Jefe de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo, Sr. Francisco Ulloa, la compra de Bases de Licitación a la Empresa Portuaria San Antonio.
2. **Que**, estas bases de licitación se requieren para evaluar una posible participación en el llamado de licitación de la Empresa Portuaria San Antonio "Diagnóstico Molo de Abrigo Puerto San Antonio" SAI-06/2019.
3. **Que**, la compra de estas bases de licitación es uno de los requisitos para participar en la licitación de la Empresa Portuaria San Antonio.
4. **Que**, la venta de las bases será realizada entre los días 24 de mayo y 6 de junio.
5. **Que**, es necesario adquirir estas bases de licitación tempranamente para preparar la oferta en los plazos señalados en el aviso de licitación, cuya recepción se realizará el 20 de junio a las 12:00 en las oficinas de San Antonio de EPSA.
6. **Que**, esta adquisición, conforme lo razonado precedentemente y los fundamentos señalados, se ajusta en lo prescrito en el Art. N°10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, 19.886, que señala expresamente: artículo 10 "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:..", Numeral 4; "Si solo existe un proveedor del bien o servicio."
7. **Que**, por tanto, y por la causal referida en este caso, se justifica acudir al Trato o Contratación Directa con la entidad antes señalada, Empresa portuaria San Antonio., Rut: 61.960.100-9, para la adquisición de las Bases de licitación para una asesoría para EPSA (Empresa Portuaria San Antonio) denominada "Diagnóstico Molo de Abrigo Puerto San Antonio" SAI-06/2019.
8. **Que**, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la compra de las bases de licitación para una asesoría para EPSA (Empresa Portuaria San Antonio) denominada "Diagnóstico Molo de Abrigo Puerto San Antonio" SAI-06/2019. a través de Trato Directo.
2. **PÁGUESE** la cantidad total de \$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) exento de IVA, a la Empresa Portuaria San Antonio a la cuenta que se señala a continuación
Personas naturales o jurídicas chilenas:
Razón Social: Empresa Portuaria San Antonio
Rut: 61.960.100 – 9
Cuenta corriente en pesos N°48- 01587-5
Banco: Santander
Giro: Administración, Explotación, Desarrollo y Conservación del Puerto de San Antonio.
Dirección: Avda. Ramón Barros Luco 1613, 8 A, San Antonio.

- 3 **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 999, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica, para el año 2019.
- 4 **COMUNÍQUESE** esta resolución al Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la encargada de Contabilidad y Finanzas, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Compras, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JON/JPA



KARLA GONZALES NOVION
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS				
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad UID N°2		
Fecha de generación de este formulario	28-05-2019	Comentario		Clase de Requerimiento, marque con una X
Unidad solicitante	UID			Producto
Nombre del Solicitante	FRANCISCO ULLOA C.			Trabajo / Servicio
Cargo del solicitante	JEFE UID			Asesoría / Consultoría
		TIPO DE COMPRA	ESTRATEGICA X RUTINARIA	Stock en bodega
Descripción General del Producto / Servicio requerido.		COMPRAR BASES DE LICITACIÓN SAI-08/2019 EMPRESA EPSA		
Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio.		EL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA REQUIERE COMPRAR LAS BASES DE LICITACIÓN SAI-08/2019 DE LA EMPRESA EPSA (EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO) PARA EL ESTUDIO DE "DIAGNOSTICO MOLO DE ABRIGO PUERTO DE SAN ANTONIO".		
Recomendación de Proveedores (señale si tiene identificado algún proveedor)				
Procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM,LP,TD).				
Persona a Cargo Declaración de Compra.		JEFE UID FRANCISCO ULLOA CASTILLO		

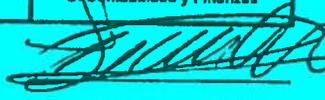
EN ANEXO ADJUNTA BASES TÉCNICAS

Si

No

PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO.	O	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO NETO. (\$)	VALOR ESTIMADO TOTAL POR ITEM NETO (\$)
COMPRA DE LICITACIÓN SAI-08/2019 DE LA EMPRESA EPSA		1	160.000	160.000
TOTAL NETO				160.000
Descuento				0
IMPUESTO				28.500
TOTAL BRUTO				178.500


V°B°
División Técnica.

ASIG.	SUBT.	ITEM / ASIGNAC.	Nombre	Firma
PPTARIA			V°B° de Disponibilidad Presupuestaria U. Contabilidad y Finanzas	


29.05.19

N° PROCESO 20123
INH:

FRANCISCO ULLOA CASTILLO

Jefe Unidad de Ingeniería y Desarrollo

PROCEDIMIENTO VENTA BASES DE LICITACIÓN VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS O DEPÓSITO BANCARIO

1. Los interesados en adquirir bases, deberán realizar transferencia bancaria o depósito de acuerdo a lo siguiente:

-**Personas naturales o jurídicas chilenas:** Cuenta corriente en pesos N°48- 01587-5 Banco Santander

-**Personas naturales o jurídicas extranjeras:** Cuenta corriente en dólares N°0-051- 4800010-9 Banco Santander. / **SWIFT: BSCHCLRM / Details of Charges: OUR.**

ANTECEDENTES:

Razón Social: Empresa Portuaria San Antonio

Rut: 61.960.100 - 9

Giro: Administración, Explotación, Desarrollo y Conservación del Puerto de San Antonio.

Dirección: Avda. Ramón Barros Luco 1613, 8 A, San Antonio.

2. Enviar copia del comprobante de transferencia o depósito realizado en conjunto con "Formulario de Venta de Bases", identificando adecuadamente el nombre de la empresa que realiza la compra, señalando lo siguientes antecedentes:

- a. Razón social
- b. RUT
- c. Dirección
- d. Giro
- e. Teléfono
- f. Fax
- g. Contacto a quien enviar factura.

El envío de la transferencia de fondos o el depósito bancario, así como el Formulario de Venta de Bases, es requisito **obligatorio** para materializar el envío de las bases adquiridas y deben dirigirse al Jefe de Licitaciones a la dirección de correo electrónico: lastorga@epsa.cl.

Los datos contenidos en el Formulario de Ventas durante el proceso de licitación constituyen el nexo oficial de comunicación entre el adquirente de los Antecedentes y nuestra empresa.

3. Una vez recibido ambos documentos, se procederá a chequear el respectivo abono de fondos en nuestra respectiva cuenta.

4. Si existe conformidad con los pasos anteriores el Jefe de Licitaciones, solicitará con el documento denominado "Formulario de Venta de Bases", que se proceda con la emisión del documento tributario respectivo.

5. El Jefe de Licitaciones procederá a enviar por mail las bases adquiridas en función de los antecedentes previamente recibidos.

6. El documento tributario respectivo, será enviado por correo electrónico a la dirección señalada en el Formulario de Venta de Bases.

San Antonio, julio 2017